

PLAN DE PENDIENTES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN (Plan especial confinamiento COVID-19)

1. Evaluación y calificación

Los alumnos se evaluarán teniendo en cuenta, a mayores, el grado de consecución de las actividades planteadas telemáticamente para el final de la 2ª evaluación y para la 3ª evaluación.

Con ese propósito, este Departamento decide calcular dos medias ponderadas y elegir, para cada alumno, la mayor de ellas:

La primera media ponderada puntúa 5/8 la calificación obtenida en la 1ª evaluación y 3/8 la calificación obtenida durante el periodo presencial de la 2ª evaluación.

La segunda media ponderada puntúa 5/10 la calificación obtenida en la 1ª evaluación, 3/10 la calificación obtenida durante el periodo presencial de la 2ª evaluación, y 2/10 las actividades realizadas a partir de la finalización del periodo presencial.

En el caso de 2º de Bachillerato, se tomará como puntuación mínima final la obtenida, según los criterios de evaluación presentes en la programación, en la fase presencial. Se podrá elevar esta puntuación en la fase no presencial, según la valoración del seguimiento y trabajo que realicen los alumnos en esta fase.

En cualquier caso, tales calificaciones estarán, cuando no alcancen el aprobado, supeditadas al análisis que el equipo docente haga de cada alumno, prestando especial al informe del departamento de Orientación y a otros factores no estrictamente curriculares, como las circunstancias particulares, la evolución académica y las expectativas frente al próximo curso escolar, valorando, llegado el caso, la conveniencia o no de su promoción en aras del beneficio formativo del alumno en circunstancias excepcionales como las presentes.

2. Recuperaciones

Aquellos alumnos para los cuales la mayor de las medias ponderadas antes referidas no alcance el aprobado, tendrán derecho a una prueba de recuperación versada exclusivamente sobre los contenidos impartidos en el periodo presencial.

En el caso de que la situación excepcional que estamos viviendo lo permita antes de la finalización del curso en junio, tal prueba será presencial. En otro caso, se propondrá al alumno una serie de ejercicios y problemas, con tiempo limitado para su ejecución. Si las circunstancias nos llevaran a esta prueba de recuperación telemática, se podrá usar, para ella, cualquiera de los formatos ya empleados con los alumnos en las plataformas educativas: cuestionarios y tareas de Moodle o de Teams. Una vez enviada su resolución al

profesor, este podrá comprobar con las preguntas que considere oportuno realizar, en comunicación directa con el alumno (vía Teams), la comprensión y autenticidad de las respuestas.

Si no existiera la posibilidad de que el alumno pudiese ser evaluado por el procedimiento descrito, el profesor se pondrá en contacto con el tutor para optar por el mecanismo alternativo de comunicación que se hubiera establecido al efecto.

3. Pendientes

Los alumnos que tuvieran la materia de Matemáticas pendiente de algún curso anterior seguirán el siguiente proceso excepcional de evaluación:

- a) Dada la naturaleza espiral y el carácter instrumental de los contenidos matemáticos tanto en ESO como en Bachillerato, se les considerará aprobada la asignatura pendiente si la evaluación de la materia de Matemáticas en el curso actual, descrita en el apartado 1, conlleva el aprobado. Este apartado es de aplicación tanto a la asignatura (con continuidad) de Matemáticas como a la asignatura de Taller de Ideas y Soluciones de 1º de ESO.
- b) Igualmente, se considerará superada la materia pendiente si el alumno ha aprobado las pruebas realizadas para su superación durante el periodo presencial.
- c) En otro caso, los alumnos deberán realizar una prueba de recuperación de la materia pendiente, en los mismos términos descritos en el apartado 2.